RESOLUCIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO EJECUTIVO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA, ESPECIALIDADES DE INVESTIGACIÓN, NAVEGACION Y PROPULSIÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 03 DE JUNIO DE 2019 DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (BOE DEL 12 DE JUNIO), POR LA QUE SE APRUEBA Y ACUERDA LA PUBLICACIÓN DE LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO.

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal calificador, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**Primero.**- Aprobar y publicar la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición y que figuran en Anexo a esta Resolución, con expresión de los puntos obtenidos en cada uno de los méritos, según el baremo contenido en la Convocatoria del Proceso selectivo, así como el total de la puntuación alcanzada en la Fase de Concurso.

**Segundo**.- De conformidad con lo previsto en la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, (BOE del 27), los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas respecto a la valoración provisional de méritos, y en su caso, acompañar la documentación justificativa pertinente.

**Tercero**.- La presente Resolución se publicará en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Delegaciones de la Agencia Tributaria, en el Instituto de Estudios Fiscales y en la página Web de la Agencia Tributaria, www.agenciatributaria.es (Empleo Público).

Madrid, 17 de noviembre de 2020. El Presidente del Tribunal Titular. Manuel Montesinos Diez de la Lastra